

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 167 /

CONCON. 25 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución N° 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 1611 de fecha 27.12.17 y la decisión Alcaldía.


DECRETO

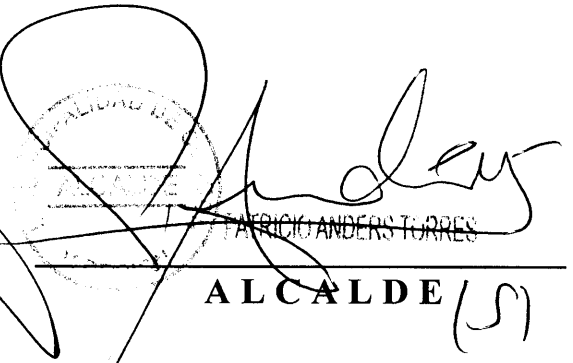
1.- MODIFIQUESE Decreto Registrado N° 1611 de fecha 27.12.17, numeral 13 y el contrato adjunto, en los siguientes términos:

DONDE DICE : JEANNETTE SCARLETTE BASUALTO SOTO, RUT [REDACTED]

DEBE DECIR : JEANNETTE SCARLETTE SOTO SOTO, RUT [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

24 ENE 2018

RECIBIDO HORA: _____